



ACUERDO N° 002
(3 DE MAYO DE 2024)

Por medio de la cual se efectúa modificaciones al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2024.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se registrará y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.011 el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** el día 6 del mes de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2024, con una apropiación inicial de CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$112,668,407) MCTE.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e-A la fecha ya se recibieron en la cuentas del FSE, los recursos de transferencias de gratuidad educativa del orden nacional asignados mediante resolución nacional 4617 del 11 de abril de 2024, por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$84,226,486.00) MCTE.

f-Que mediante Resolución Municipal 1700-1004 de abril 23 de 2024, se asignó a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE para fortalecimiento del proyecto de danzas, tomando en cuenta que no se estimaron en el presupuesto inicial se deben adicionar en su totalidad en acciones de mejoramiento a la gestión escolar por la fuente TRANSFERENCIAS MUNICIPALES



ACUERDO N° 002
(3 DE MAYO DE 2024)

g-Que de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, se requiere ajustar los rubros de gastos del presupuesto inicial, adicionando el mayor valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$17,843,079.00) MCTE, por concepto de gratuidad nacional y traslados entre rubros de gastos de la fuente RECURSOS CONPES Y PROPIOS.

FUENTE	PPTO INICIAL	GIRADO	ADICION
GRATUIDAD NACIONAL CONPES 2024	66,383,407	84,226,486	17,843,079

h-Que mediante acta No ____ de 2024 el Consejo Directivo de la Institución aprobó la adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, así como la distribución de los recursos por rubros presupuestales incluidos en el plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de inicio de año.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2024, adicionando por concepto de TRANSFERENCIAS NACIONALES DE GRATUIDAD EDUCATIVA, por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$17,843,079.00) MCTE, adicionando por concepto de TRANSFERENCIAS MUNICIPALES PROYECTO DANZAS, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE, traslado por la fuente RECURSOS PROPIOS por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2,548,000) MCTE y por la fuente TRANSFERENCIAS NACIONALES traslado por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$16,295,977), en los rubros y valores que a continuación se detallan.

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ADICIÓN
1	Ingresos	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	
1.1.02.06.001.01.03.02.01	CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$17,843,079.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
1.1.02.06.006.06.02	CONVENIOS MUNICIPALES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 4,000,000
	TOTAL	\$21,843,079



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 002
(03 DE MAYO DE 2024)

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Descripción	ADICION
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	
2.1.2.01.01.003.03.01.02	Maquinaria oficina - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$7,650,000
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	
2.1.2.02.02.007.01.02	Seguros - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$4,536,188
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento	
2.1.2.02.02.008.03.02	Mantenimiento de PP y E - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$3,279,054
2.1.2.02.02.008.05	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolara	
2.1.2.02.02.008.06.02	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$2,377,837
2.1.2.02.02.008.06.03	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONVENIOS MUNICIPALES VIGENCIA CORRIENTE	\$4,000,000
TOTAL		\$21,843,079

TRASLADO POR LA FUENTE PROPIOS VIGENCIA CORRIENTE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITOS
2.1.2.02.02.005.01	Servicios de la construcción - PROPIOS VIGENCIA CORRIENTE	\$ 2,548,000	
2.1.2.02.02.008.06.01	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar- PROPIOS VIGENCIA CORRIENTE		\$ 2,548,000
	TOTAL	\$ 2,548,000	\$ 2,548,000

TRASLADO POR LA FUENTE CONPES VIGENCIA CORRIENTE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITOS
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ -	\$ 9,765,031
2.1.2.02.02.005.02	Servicios de la construcción - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 1,035,977	\$ -
2.1.2.02.02.007.03.02	Arrendamientos - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 3,000,000	\$ -
2.1.2.02.02.008.02.02	Servicios Técnicos - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 8,260,000	\$ -
2.1.2.02.02.008.03.02	Mantenimiento de PP y E - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ -	\$ 3,530,946
2.1.2.02.02.008.04.02	Impresos y publicaciones - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ -	\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.008.05.02.02	Sp Internet - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 4,000,000	\$ -
	TOTAL	\$ 16,295,977	\$ 16,295,977



ACUERDO N° 002
(3 DE MAYO DE 2024)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2024, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos.:

BIEN O SERVICIO	VALOR ASIGNADO	PROPIOS	CONPES 2024	MUNICIPIO	RB MUNICIPIO	RB PROPIOS
MANTENIMIENTO PLANTA FISICA CAMBIO DE CUBIERTA, BATERIA SANITARIA, CIELO RASO, ENTREO OTROS MANTENIMIENTO	\$ 40,960,000		\$18,649,930		\$16,469,225	\$5,840,845
HONORARIOS PARA 4 MEESES CONTADOR Y APOYO A LA GESTION	\$ 8,000,000		\$ 8,000,000			
PLATAFORMA DE NOTAS VIGENCIA 2024	\$ 4,840,000		\$ 4,840,000			
SUMINISTROS ASEO.PAPELERIA, FERRETERIA, SEGURIDAD, SISTEMAS	\$ 20,000,000		\$19,962,531		\$37,469	
SERVICIOS TELEFONO PARA EL AÑO	\$ 1,368,318		\$ 1,200,000			\$168,318
MANTENIMIENTO DE AIRES Y BEBEDEROS	\$ 5,000,000		\$ 5,000,000			
LICENCIA ANUAL PARA VENTANILLA UNICA	\$ 2,000,000		\$ 1,900,000		\$100,000	
PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES Y MANEJO DE RECUSOS	\$ 5,000,000		\$ 4,536,188		\$463,812	
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICO Y REDES	\$ 6,300,000		\$ 4,110,000		\$2,190,000	
COMPRA E INSTALACION DE VENTILADORES	\$ 7,650,000		\$ 7,650,000			
MATERIAL IMPRESO PARA PROCESOS INSTITUCIONALES	\$ 6,000,000		\$ 6,000,000			
ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTION ESCOLAR ENMARCADAS EN EL PROYECTO MUSICAL	\$ 4,925,837	\$2,548,000	\$ 2,377,837			
ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTION ESCOLAR ENMARCADAS EN EL PROYECTO DANCEMOS	\$4,000,000			\$4,000,000		
TOTAL	\$112,044,154.92	\$2,548,000	\$84,226,486	\$4,000,000	\$19,260,506	\$6,009,163



**ACUERDO N° 002
(3 DE MAYO DE 2024)**

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el acuerdo No. 011 del año 2023.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ibeth Lucia Barrera Castro	Rectora	
Jenny Paola Monsalve Capera	Representante del Consejo de Padres	
Francisco Javier Jaimes Ruiz	Representante Asociación de Padres	Francisco Javier Jaimes Ruiz
Lina María Parra Martínez	Representante del Sector Productivo	Lina María Parra Martínez
Juan Felipe Melo Suárez	Representante de los Estudiantes	Juan Melo
Luis Eduardo Salas Devia	Representante de los docentes	
Luis Bernardo Trujillo Giraldo	Representante de los docentes	

Proyecto: Olga Rincon-Contratista